

LATINOAMÉRICA

VOLUMEN 17 • NÚMERO 3 JULIO-SEPTIEMBRE 2017

La democracia venezolana en su laberinto

La democracia venezolana en su laberinto

Cuatro caminos en búsqueda de una salida

María Elena Lorenzini

enezuela inició 2017 con un nuevo capítulo de su profunda y multidimensional crisis interna. Hace ya 3 años que el gobierno de Nicolás Maduro parece empeñado en hacer naufragar la democracia y en acercarse peligrosamente a una dictadura. Esta situación llega luego del doble fracaso de los intentos de diálogo.

El primero se inició en mayo de 2016 y estuvo liderado por los expresidentes Leonel Fernández (de República Dominicana), Martín Torrijos (de Panamá), Ernesto Samper (de Colombia) y José Luis Rodríguez Zapatero (de España), amparados por la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). La iniciativa no consiguió sus objetivos: tender puentes de diálogo y fomentar algún grado de confianza entre el gobierno y la oposición venezolana para generar las condiciones propicias para el entendimiento y la defensa de la democracia.

El segundo intento comenzó en diciembre de 2016 y sumó la integración de monseñor Claudio Celli, quien junto al grupo de expresidentes invitó a participar en las negociaciones a la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), la alianza de partidos políticos opositores al régimen. El representante del Vaticano debía facilitar el diálogo. En ese contexto se produjeron importantes debates en la MUD acerca de la conveniencia de participar o no, debido a las dudas en torno a la cuestión de los costos políticos y de imagen implicados en el caso de que el gobierno incumpliera los compromisos acordados. Finalmente, la MUD participó de la negociación y respetó su promesa de suspender las acciones de calle. No obstante, el proceso fracasó porque el gobierno no liberó a los presos políticos, suspendió las elecciones regionales que debían celebrarse en diciembre de 2016 y paralizó, en definitiva, la convocatoria al referendo revocatorio del mandato del presidente Maduro, para el cual se habían recolectado las firmas, en las dos instancias previstas por la Constitución.

MARÍA ELENA LORENZINI es doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y profesora de Teoría de las Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR. Sígala en Twitter en @melorenziniok.

La consecuencia más importante de este doble fracaso es que el diálogo para salir de la crisis se quedó sin interlocutores válidos: desde principios de 2017 está interrumpido, y se suceden escaladas verbales que no colaboran para solucionar los problemas que afectan a la población. Como dice un antiguo proverbio griego: "Cuando el amor se rompe, como una vasija de cerámica, aunque se reconstruya se le conocen las cicatrices". La frágil y endeble confianza entre las partes, cultivada con el esfuerzo de los facilitadores, se fracturó y dejó cicatrices grandes y visibles. La imagen de la MUD quedó golpeada y, por un tiempo, tensó los vínculos de los partidos políticos que la componen. También tuvo el efecto de radicalizar las posiciones —de por sí excluyentes— del oficialismo y de la misma oposición. Esta polarización acentúa los extremos y elimina los matices. Si se quiere trabajar para hallar una salida al laberinto, la primera tarea será encontrar nuevos interlocutores válidos.

A esa compleja situación se le sumaron las dos decisiones del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) del 28 y 29 de marzo de 2017. La decisión 155 suprimía la inmunidad parlamentaria de los miembros de la Asamblea Nacional, y la 156 traspasaba las competencias de la Asamblea Nacional a la Sala Constitucional del TSJ. De esa manera, se anulaba uno de los tres poderes del Estado (el legislativo) y se violaba el principio republicano de la división de poderes y del Estado de derecho. Unos días después de esa polémica y riesgosa jugada política, la Fiscal General, Luisa Ortega Díaz, declaró públicamente que ambas sentencias del TSJ violaban el orden constitucional vigente. Pese a que el gobierno intentó morigerar el impacto con la rectificación parcial del TSJ mediante las decisiones 157 y 158, el acto fue catalogado por la MUD como un "autogolpe de Estado" y, en consecuencia, convocó a nuevas manifestaciones para reclamar la recomposición de la institucionalidad democrática en el país.

Las manifestaciones continuaron y el régimen respondió redoblando la apuesta: aumentó la represión y anunció la convocatoria a una Asamblea Constituyente. En las primeras semanas, los actos represivos acumularon un doloroso saldo: más de 40 muertos, cientos de heridos, detenciones arbitrarias y la violación de las garantías constitucionales del derecho a manifestarse y del debido proceso. La convocatoria de la Constituyente también es anticonstitucional. El artículo 187 inciso 2 de la Constitución establece que una convocatoria de esa naturaleza es atribución exclusiva de la Asamblea Nacional. Por tanto, el decreto presidencial estimuló las protestas callejeras de la oposición, pese a la violenta represión. La Asamblea Nacional se reunió el 10 de mayo de 2017 y declaró la inconstitucionalidad y la nulidad de la convocatoria a la constituyente realizada por Maduro. La Fiscal General asumió una posición en consonancia con el Parlamento. Los actores internacionales (gobiernos y organizaciones multilaterales) reiteraron su preocupación por la ruptura del Estado de derecho, del "hilo constitucional", y por la violación de los derechos humanos.

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LA DIPLOMACIA VENEZOLANA

En el plano multilateral, uno de los primeros actores que levantó la voz por la situación de Venezuela fue la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyas actividades

están asociadas indisolublemente al papel de Luis Almagro, su Secretario General. El 30 de mayo de 2016, Almagro presentó su primer informe sobre el caso de Venezuela al Presidente del Consejo Permanente de la OEA. El Consejo se reunió, pero por falta de los votos necesarios, la Asamblea Extraordinaria no dio una respuesta definitiva. No obstante, el Secretario General continuó haciendo públicas las irregularidades del sistema político venezolano y reuniéndose con líderes políticos de la oposición, como María Corina Machado, Henry Ramos Allup, Henrique Capriles, Julio Borges y otros. Asimismo, el 14 de marzo de 2017 Almagro presentó una ampliación de su denuncia anterior y solicitó la convocatoria urgente de una reunión extraordinaria el 3 de abril de 2017 para debatir la aplicación de la Carta Democrática Interamericana a Venezuela. Sin embargo, todo lo que se obtuvo fue una resolución en la que se denunció la alteración constitucional del orden democrático y se le exigió al gobierno venezolano que restaurara los poderes del órgano legislativo. Tal resolución evidencia la falta de votos para suspender a Venezuela del organismo. Si se hubieran reunido dos terceras partes de los votos (24 de 35), Venezuela habría sido suspendida. De ello se desprende que

uno de los principales límites de la OEA —sin caer en la violación del principio de no intervención en los asuntos internos de otro Estado—, es que la máxima sanción que Venezuela podría recibir es la suspensión de su membrecía. En el mejor de los casos, la sanción tendría un valor simbólico, si al gobierno venezolano le importara su imagen regional y si considerara a la OEA un referente legítimo. Ahora bien, al gobierno de Venezuela no le importa la opinión de la OEA ni la de su Secretario General, quienquiera que ocupe el cargo. De hecho, la canciller Delcy

Las declaraciones de la OEA y de los Estados muestran el compromiso por respetar el principio de no intervención en los asuntos internos de Venezuela.

Rodríguez comunicó formalmente la intención de su gobierno de retirarse de la organización. En el discurso oficial de Hugo Chávez y de Maduro se ha descalificado a la organización y se le ha criticado en cada oportunidad. Por lo demás, hay que decir que el estilo de Almagro y el de los representantes del gobierno venezolano colaboraron poco para que la organización se transformara en un ámbito propicio para canalizar las demandas de la oposición y, a la vez, se legitimara como foro de discusión para acercar posiciones y encontrar soluciones conjuntas.

También la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mostró preocupación por la crisis venezolana. Su Secretario General, António Guterres, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, subrayaron la gravedad de la situación humanitaria y las denuncias sobre violación de derechos humanos. El 17 de mayo de 2017, el Consejo de Seguridad pudo abordar esta cuestión; no obstante, las críticas a la propuesta de Estados Unidos, asumidas abiertamente por Rusia —miembro permanente—, Bolivia y Uruguay —miembros no permanentes— dificultaron su tratamiento. Cabe subrayar que la onu prestó atención muy tardíamente a la crisis en Venezuela.

Ha habido reacciones de otros Estados del hemisferio (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Paraguay y Uruguay), de la Unión Europea, del Mercado Común del Sur (Mercosur), del Secretario General de la ONU, del Vaticano y de organizaciones no gubernamentales como Human Rights Watch y Amnistía Internacional. El denominador común de todos estos discursos y declaraciones es el llamamiento al gobierno de Venezuela para que restablezca la división de poderes, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, y para que acuerde un cronograma electoral que devuelva al país a la normalidad democrática.

En lo que atañe a los Estados latinoamericanos, cabe subrayar tres factores. El primero comprende la solicitud en 2015 del recién electo Presidente de Argentina, Mauricio Macri, de aplicar la cláusula democrática en el Mercosur. Más tarde, Argentina firmó con Chile, Paraguay y Uruguay la Declaración Conjunta del 20 de mayo de 2016, en la que declararon el respeto del principio de no injerencia, llamaron al diálogo entre gobierno y oposición, señalaron la necesidad de que el gobierno venezolano se mantuviera en la senda democrática y propusieron la formación de un Grupo de Amigos para que acompañara el diálogo. Unos días después, se sumó Colombia a la Declaración Conjunta del 31 de mayo de 2016, en la que estos Estados manifestaron su apoyo a un referendo revocatorio, pues es un procedimiento reconocido formalmente en la Constitución venezolana.

El segundo factor fue la iniciativa liderada por México en 2017, a la que se sumaron trece Estados de la región. En el comunicado 183, la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana reclamó a Venezuela el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos, la liberación de los presos políticos, un calendario electoral y el reconocimiento de la Asamblea Nacional. Además, el presidente Enrique Peña Nieto recibió a Lilian Tintori, esposa del preso político más emblemático de Venezuela, Leopoldo López. Henrique Capriles, gobernador del estado de Miranda que fue inhabilitado por el gobierno para ejercer cargos públicos por un periodo de 15 años, ha sido recibido por los gobiernos de Argentina, Colombia y Panamá.

El tercer factor son los gobiernos que continúan apoyando las acciones antidemocráticas de Maduro: Bolivia, Ecuador, Nicaragua y un grupo de diez países del Caribe, en su mayoría beneficiados por la "cooperación petrolera", como Bahamas, Belice, El Salvador y República Dominicana. Los representantes de estos últimos cuatro gobiernos se abstuvieron de votar en la reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la ONU el 4 de abril de 2017, mientras que Bolivia, Ecuador y Nicaragua se negaron a apoyar la resolución. El Presidente de Bolivia, Evo Morales, apoyó a su aliado venezolano y condenó y rechazó las acciones de la OEA, que consideró actos de injerencia hegemónica e imperialista. Incluso ha pedido la renuncia de Almagro, a quien cataloga como un hombre con intereses serviles y promotor del derrocamiento del gobierno de Venezuela. En Nicaragua, Daniel Ortega mantuvo un bajo perfil, pues su gobierno sostiene conversaciones en el seno de la OEA desde 2007. Allí, la aplicación de sanciones económicas —conocidas como la Ley de Condicionalidad a las Inversiones en Nicaragua (Nica Act)— está supeditada a la continuidad del diálogo

en el marco de la OEA. El Presidente de Ecuador, Rafael Correa, ha sido el más prudente. En una visita reciente a Buenos Aires declaró que se sentía preocupado por la crisis de Venezuela y coincidió con el grupo de los catorce países de la región en que la solución debe buscarse mediante el diálogo, por vías democráticas y con elecciones. En cambio, guardó silencio respecto de los presos políticos y señaló que, para él, Venezuela no es una dictadura.

Las propuestas y las declaraciones de la OEA y de los Estados muestran el compromiso por respetar el principio de no intervención en los asuntos internos de Venezuela. El respeto de este principio implica que el margen de acción tiene límites estrechos en un escenario internacional anárquico. En un orden internacional de coordinación, la última palabra la tiene el Estado, y reside en su voluntad tomar en cuenta o no las recomendaciones y actuar en consecuencia. En este caso, se trata de la voluntad (o la falta de voluntad) del gobierno de Nicolás Maduro de responder satisfactoriamente a los señalamientos de la OEA y de los países latinoamericanos. Debe insistirse en el respeto irrestricto al principio de no intervención, pues infligirlo le daría crédito a los argumentos conspirativos esgrimidos por el régimen.

POSIBLES SALIDAS A LA CRISIS VENEZOLANA

El gobierno de Maduro ha puesto en jaque a la democracia en Venezuela. José Toro Hardy escribió en Twitter que "es importante subirle al régimen el costo de aferrarse al poder, pero también es conveniente bajarle el costo de entregarlo". Esto implica que el gobierno deba aceptar que la justicia investigue el desempeño de algunos de sus funcionarios y la oposición esté dispuesta a admitir algún grado de impunidad de los funcionarios de este gobierno, para encontrar una vía de salida a la crisis actual. En este contexto, se visualizan cuatro salidas plausibles.

La primera sería una solución al estilo Aristide, de 2004, o al estilo Ben Alí, de 2011. Para que sea posible, el Presidente debería renunciar y dejar el gobierno en manos de la oposición. Además, tendría que pedir asilo transitorio en alguno de los Estados aliados. Con Maduro fuera del país, la Asamblea Nacional y los partidos congregados en el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) convocarían a elecciones. A fin de garantizar la transparencia y la legitimidad del proceso, podrían solicitar misiones de observadores electorales de los organismos regionales (la OEA y Unasur) y extrarregionales (como la Unión Europea). Tal vez sea tarde para esta solución, porque después del incumplimiento del gobierno de los compromisos asumidos en las conversaciones mediadas por el Vaticano, la oposición y parte de la sociedad se sintieron estafadas. Es poco probable que la oposición acepte un grado tan alto de impunidad.

La segunda salida podría ser un golpe de Estado tradicional, en el que los militares operarían como facilitadores de una transición en la cual se establecerían los términos y las condiciones para la convocatoria de elecciones generales. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana, liderada por Vladimir Padrino López, se ha mostrado leal al gobierno de Maduro. Aparte de algunas disidencias internas en los mandos medios (no comprobadas), resulta poco probable que se pierda esa lealtad. Tampoco

parece viable que sea un aliado, por ejemplo Padrino López, el que expulse a Maduro del poder. Sin embargo, se infiere que una parte de la oposición podría aceptar una solución de este tipo, en particular, los opositores que han llamado a la rebelión a las Fuerzas Armadas para proteger la democracia, según su interpretación del texto constitucional.

La tercera salida consistiría en la renuncia de Maduro sin cambiar al vicepresidente Tareck El Aissami. Esta alternativa sería inaceptable para la oposición, porque no estaría dispuesta a dialogar con una figura política tan oscura, criticada y denunciada por delitos graves. Para que una salida de estas características fuese aceptada, el vicepresidente debería tener un perfil político menos ideologizado y de mejor reputación.

La cuarta posibilidad sería la renuncia de Maduro previa designación de un nuevo vicepresidente aceptable para los opositores y que pudiera conducir junto con representantes de la oposición una transición ordenada y pacífica. Esta transición requeriría la recomposición de la división de poderes, de modo tal que permitiera retomar

El gobierno de Maduro ha puesto en jaque a la democracia en Venezuela. la senda de la institucionalidad, y el establecimiento de un cronograma de elecciones regionales, de alcaldes y presidenciales que normalicen los cargos políticos. Si se escogiera esta vía, la mayor dificultad estaría en fijar la fecha para la convocatoria de las elecciones presidenciales. En este escenario hay, al menos, dos posibilidades: que se acuerde un llamado a elecciones presidenciales en el transcurso de 2017 o bien, que se realicen en 2018, como está previsto en la Constitución. En cualquier

caso, esta salida debería tener el respaldo de todos los Estados de la región. Además, sería deseable que todos los procesos electorales contaran con misiones de observación de organismos internacionales. De esa manera, se garantizaría la transparencia de los comicios y se fortalecería la legitimidad de quienes resultaran electos. Con todo, es posible que no sea una solución perfecta, pues siempre habrá quienes queden descontentos.

Si la voluntad de las partes es recuperar la normalidad institucional y la democracia, la situación a la que ha llegado Venezuela demanda que todos los actores paguen costos y acepten algún grado tolerable de impunidad, en aras de recuperar progresivamente la institucionalidad y de hallar una salida del laberinto en el que se encuentra su democracia.